

de 2.003, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha treinta y uno de Diciembre de 2.002, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria de nueva creación Safynvest Lezama, S. L. Todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida en fecha de treinta de abril de 2.003, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del día 1 de Enero de 2.003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Asimismo se señala que conforme al artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Igualmente, al tratarse de Junta Universal, a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Santa María de Lezama, 9 de mayo de 2003.—El Administrador Solidario de la sociedad escindida Don Ander Uriarte Aresti.—23.465.

y 3.^a 30-5-2003

VENEGUERA MAR, S.A. Sociedad unipersonal

Se pone en conocimiento público que la Junta General Ordinaria de la Sociedad Veneguera Mar, S.A. celebrada con carácter Universal el día 11 de marzo de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver sin liquidación la Sociedad, y la cesión global de la totalidad del activo y pasivo a su accionista único Costa Canaria de Veneguera, S.A., con efectos a partir del día 11 de marzo de 2003.

Los acreedores de las Sociedades cedente y cesionaria tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la operación de cesión en el plazo de un mes.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Tomás Santoro de la Parra.—24.038.

VENTUBEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 26 de junio de 2003, a las trece horas, en el domicilio social de la sociedad, calle Mercurio, 3, (P. I. de San José de Valderas), Leganés Madrid), y en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2003, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2002, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados a favor, indistintamente, de los administradores y depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de

la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—Un Administrador, Don Alfonso Erasun Pellón.—24.123.

VIDRALA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención del Letrado Asesor en su reunión celebrada el día 28 de mayo, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el Domicilio Social de la empresa, sito en Llodio (Álava), Barrio de Munegazo, número 22, el día 18 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 19, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2002 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el año 2003.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 21 de junio de 2002; reducción de capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

Cuarto.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad para acordar, en una o varias veces, el aumento del Capital Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153. 1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales mediante la incorporación de un nuevo artículo, «Comité de Auditoría» (9 Bis), que regulará el funcionamiento de dicho comité de acuerdo con los términos establecidos por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para refundir los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación al Consejo de Administración de las facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta Derechos de Información.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada (los cuales tienen también a su disposición en la página web de nuestra Sociedad www.vidrala.com —Capítulo de Información Financiera— apartado de Gobierno Corporativo), y en particular los referidos al punto Primero y el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como los informes justificativos de los acuerdos a adoptar en los puntos Tercero, Cuarto y Quinto.

Previsión sobre celebración de la Junta: Por experiencia de años anteriores, es previsible que la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 18 de junio de 2003, en el lugar y hora antes señalados.

Prima de Asistencia: A las acciones presentes y a las representadas se les abonará una prima de asistencia de 0,024 euros brutos por acción.

En Llodio a, 28 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Angel de Lacha y Otañes.—25.828.

VINOS BLANCOS DE CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad del día 27 de Mayo de 2003, y en cumplimiento de los artículos 14 y 17 de los Estatutos Sociales, se reunirá la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el próximo día 20 de Junio a las trece treinta horas, en su domicilio social, CN VI, P.K.-172,600 Rueda (Valladolid), y en segunda al día siguiente y a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de accionistas a la primera reunión, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio económico de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión y de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico 2.002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Cesar, nombrar y reelegir Auditores adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que cualquiera de los miembros pueda tramitar la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como realizar el depósito de las cuentas anuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación de accionistas intervinientes a tal fin.

A partir de la fecha de la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Rueda (Valladolid), 27 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Salameiro Laorden.—25.996.

VIPAAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionista

De acuerdo con lo establecido en los Art. 96 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y Art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Suárez Naranjo, nº 45, el día 17 de Junio de 2.003 a las once horas, en primera convocatoria, o, si procede en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, para adoptar los acuerdos que procedan sobre lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1.997, 1.998, 1.999, 2.000 y 2.001.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar su entrega de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 2003.—Los Liquidadores, Juan Padrón Marrero, Rosario Padrón Padrón, Juan Simón Padrón Padrón.—23.975.